Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 17/16 – ID N° 311.053

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 10 de junio de 2016 se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: UNIPERSONAL MIRTHA C. PORTILLO, INDALCO S.R.L., GUAINDUPAR S.R.L., PSB SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L., REGIMIENTO 8 S.A. y EQUIPAR S.R.L.

En el marco del proceso licitatorio se emitió la Adenda Nº 1 a través de la cual se modificó los plazos de la contratación, las especificaciones técnicas respecto al ítem 11 de la planilla de bienes a ser adquirido y la lista de precios del formulario de oferta en cuanto al citado ítem.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de junio de 2016 presentaron ofertas las siguientes empresas: MOLMAN S.A., HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, T-MAX S.A., GUAINDUPAR S.A., INDALCO S.R.L. y EQUIPAR S.R.L.

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Molman S.A.	Handrug Ingeniería	T-MAX S.A.	Guaindupar S.A.	Indalco S.R.L.	Equipar S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Poder Representante	Cumple	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.405.532	1.405.500	1.405.475	1.404.335	1.405.507	1.405.426

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los citados documentos.

a) Solicitud de Documentos en el marco de la evaluación:

- HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta, por Nota DOC Nº 183/16 de fecha 29.06.16 se solicitó la explicación detallada de la composición de precios respecto a los ítems 2, 3, 13 y 18. La firma oferente respondió a PETROPAR remitiendo lo solicitado.

- INDALCO S.R.L., por Nota DOC Nº 184/16 de fecha 29.06.16 se solicitó la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 5, 9, 17, 18, 23, 24 y 25, y el Certificado de Origen Nacional para los bienes de procedencia nacional. Dichos requerimientos no fue respondido por la firma oferente.

- EQUIPAR S.R.L., por Nota DOC Nº 185/16 de fecha 29.06.16 se solicitó el Certificado de Origen Nacional para los bienes de procedencia nacional. Dicho requerimiento no fue respondido por la firma oferente, no obstante se hace mención que la misma presentó de oficio en fecha 24.06.16 el Certificado de Cumplimiento Tributario que no ha sido presentado en ocasión de la apertura de ofertas.

- GUAINDUPAR S.R.L., por Nota DOC Nº 186/16 de fecha 29.06.16 se solicitó la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 1, 2, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, y el Certificado de Origen Nacional para los bienes de procedencia nacional. La firma oferente remitió el detalle de la composición de precios de los citados ítems e informó no contar con el Certificado de Origen Nacional.

- T-MAX S.A., por Nota DOC Nº 187/16 de fecha 29.06.16 se solicitó la explicación detallada de la composición de precios de los ítems 3, 6, 8, 12, 23, 24 y 26, y el Certificado de Origen Nacional para

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Víctor Gaona
Jefe Interino
Departamento de Convenios
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

los bienes de procedencia nacional. La firma oferente remitió una nota respecto al detalle de la composición de precios, no obstante la explicación ofrecida no ha sido satisfactorio respecto al requerimiento de la convocante, en razón a que no dio el detalle de la composición de los precios, en cuanto al Certificado de Origen Nacional no ha sido presentado.

b) Evaluación económica de las ofertas:
Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación "por ítem" establecido en las bases de la contratación, se procedió al comparativo de precios de las ofertas en cuyo proceso se pudo constatar que los precios más bajos en cada ítem corresponden a las siguientes empresas:

- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta: ítem 3.
- T-MAX S.A.: ítems 10, 12 y 23.
- GUAINDUPAR S.A.: ítems 1, 2, 7, 9, 19, 20 y 21.
- INDALCO S.R.L.: ítems 5, 8, 11, 14, 17, 18 y 24.
- EQUIPAR S.R.L.: ítems 4, 6, 9, 13, 15, 16, 22, 25 y 26.

Observaciones:

- ✓ Respecto a los ítems 5, 17 y 18 la firma INDALCO S.R.L. no presentó el detalle de la composición de precios conforme establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, en razón a ello se **descalifica a la misma** en dichos ítems de conformidad a la citada normativa. Consecuentemente se recurre a la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma EQUIPAR S.R.L. en los ítems 5 y 17, y el ítem 18 a la firma GUAINDUPAR S.A.

- ✓ En el ítem 12 la oferta de menor precio de la firma T-MAX S.A. no cumplió satisfactoriamente el requerimiento del detalle de la composición del precio, por lo que **se descalifica la oferta en tal ítem** en virtud de la Resolución DNCP Nº 1.173/2016. En efecto se selecciona la siguiente mejor oferta de la firma GUAINDUPAR S.A.

- ✓ En el ítem 9 se ha dado una paridad entre los precios ofertados por las firmas GUAINDUPAR S.A. y EQUIPAR S.R.L., en razón a ello se procedió a la aplicación del criterio de desempate establecido en el Anexo B, punto 23 de la Carta de Invitación que consiste en la verificación da la antigüedad del oferente la cual se determina a partir de la mayor cantidad de años de antigüedad según los especificado en la fotocopia de la Cédula Tributaria (RUC). En la verificación se constató que la firma GUAINDUPAR S.A. posee más antigüedad según la cédula tributaria, consecuentemente se selecciona la oferta de la misma para la recomendación de adjudicación en el ítem 9.

- ✓ Para los ítems 14, 23 y 24 los precios de las ofertas han superado sustancialmente los costos estimados de PETROPAR, en razón a ello deberán ser declarado desierto de conformidad al Art. 30, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En base a las indicaciones anteriores, la selección de las ofertas susceptibles de adjudicarse queda conformada de la siguiente manera:

- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta: ítem 3.
- T-MAX S.A.: item 10.
- GUAINDUPAR S.A.: ítems 1, 2, 7, 9, 12, 13, 18, 19, 20 y 21.
- INDALCO S.R.L.: ítems 8 y 11.
- EQUIPAR S.R.L.: ítems 4, 5, 6, 15, 16, 17, 22, 25 y 26.

Se resalta que en los ítems 11, 19 y 26 las ofertas seleccionadas superan los costos estimados de PETROPAR en 13%, 1% y 20% respectivamente, no obstante la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, a través del Memorando GPT 143/16 de fecha 2 de agosto de 2016 ha solicitado la adjudicación de los mismos, teniendo en cuenta que en la planta de alcoholes actualmente no se cuenta stock de reserva de los bienes licitados en dichos ítems y en consideración de la importancia de los equipos de protección personal para cada tarea que se realiza en la planta

c) Análisis de precios ofertados:
Se procedió a la verificación de los precios seleccionados conforme establece la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la oferta de la firma GUAINDUPAR S.A. en los ítems 1, 2, 7, 12, 13, 18, 20 y 21 los precios ofertados por la misma se encuentran

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe Interino
Departamento de Compras
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

fuera de los rangos previstos en la citada normativa, en razón a ello se analizó el detalle de la composición de precios remitido por dicha empresa, en cuyo detalle consignó los siguientes factores: costo de mercadería de origen, transporte, impuestos y utilidad. En ese sentido, se deja constancia que sin entrar cuestionar los factores que inciden en el precio de la oferta, se considera cumplida la exigencia de la presentación de la composición de precios respecto a los citados ítems.

Igualmente se analizó el detalle de composición de precio presentado por la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, respecto al ítem 3, cuyo precio está compuesto del costo de mercadería, transporte impuesto y utilidad. Dicha justificación ha sido considerada sin entrar cuestionar los factores que inciden en el precio de la oferta, cumpliendo de esa forma la exigencia de la presentación de la composición de precio respecto al mencionado ítem.

Respecto a los precios de los demás ítems no mencionados precedentemente, los costos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DETALLE DE VARIACIÓN DE PRECIOS OFERTA/COSTO ESTIMADO

Ítem Nº	Descripción del ítem	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado PETROPAR	Precio Unitario propuesto para adjudicación	Porcentaje de variación
1	Anteojos de Protección incoloro	300	Unidad	18.960	10.500	-45%
2	Anteojos de Protección oscuro	100	Unidad	18.960	10.500	-45%
3	Antiparra de protección de Policarbonato	200	Unidad	59.160	35.000	-41%
7	Cinturón con elemento de amarre de sujeción incorporado	5	Unidad	413.670	233.900	-43%
12	Guantes largo para uso en soldadura	40	Unidad	60.000	30.000	-50%
13	Guantes de PVC - 35 cm de largo.	60	Unidad	24.840	13.540	-45%
18	Mascarilla o Respirador	200	Unidad	9.990	4.550	-54%
20	Polaina de cuero para soldar.	30	Unidad	64.200	44.000	-31%
21	Protector auditivo	500	Unidad	3.490	2.300	-34%

d) Capacidad legal:

A fin de verificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes seleccionadas HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, T-MAX S.A., GUAINDUPAR S.A., INDALCO S.R.L. y EQUIPAR S.R.L. se procedió conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:

- Presentan correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLEN.
- Los miembros de la Constitución y Firmantes de la ofertas según corresponde forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- Los miembros de la Constitución y Firmantes de la oferta según corresponde forman parte forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

En base a las verificaciones realizadas, se deja constancia que las citadas firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos indicados.

e) Verificación de documentos formales:

En base a los requerimientos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación se procedió a la verificación de las documentaciones presentada por las firmas oferentes seleccionadas, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Personas Jurídicas		HANDRUG INGENIERIA	T-MAX S.A.	GUAINDUPAR S.A.	INDALCO S.R.L.	EQUIPAR S.R.L.
a)	Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones
D.O.C. - PETROPAR

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

c)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A

f) Especificaciones técnicas:
En este aspecto la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado los documentos de las firmas oferentes informó a través del Memorando GPT 143/2016 que las ofertas de menores precios corresponden a las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR en función a ello sugiere la adjudicación de las mismas.

g) Conclusión:
En base a las consideraciones expuestas anteriormente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 17/16 para la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para la Planta de Mauricio José Troche", por un monto total de Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos un mil seiscientos ochenta (G. 55.201.680) I.V.A. incluido, a las ofertas más convenientes para PETROPAR de acuerdo a la siguiente distribución:

1. HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta: Guaraníes siete millones (G. 7.000.000) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	46181811-001	Antiparra de protección de Policarbonato	3M	USA	Unidad	200	Unidad	35.000	7.000.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido									**7.000.000**

2. T-MAX S.A.: Guaraníes ocho millones setecientos cincuenta mil (G. 8.750.000) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	46181504-001	Guante de cuero profesional (Manga corta)	EPAR	Paraguay	Unidad	500	Unidad	17.500	8.750.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido									**8.750.000**

3. GUAINDUPAR S.A.: Guaraníes quince millones setecientos sesenta y un mil novecientos (G. 15.761.900) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46181811-002	Anteojos de Protección incoloro	Libus	Argentina	Unidad	300	Unidad	10.500	3.150.000
2	46181811-002	Anteojos de Protección oscuro	Libus	Argentina	Unidad	100	Unidad	10.500	1.050.000
7	46182306-002	Cinturón con elemento de amarre de sujección incorporado	Eslingar	Argentina	Unidad	5	Unidad	233.900	1.169.500
9	46181501-001	Delantal para uso de soldador.	GIP	Paraguay	Unidad	40	Unidad	65.000	2.600.000
12	46181504-004	Guantes largo para uso en soldadura	GIP	Paraguay	Unidad	40	Unidad	30.000	1.200.000
13	46181504-001	Guantes de PVC - 35 cm de largo.	Segufer	Argentina	Unidad	60	Unidad	13.540	812.400
18	46182001-005	Mascarilla o Respirador	Libus	Argentina	Unidad	200	Unidad	4.550	910.000
19	46181527-9999	Pantalón de cuero para soldador.	GIP	Paraguay	Unidad	15	Unidad	160.000	2.400.000
20	46181520-001	Polaina de cuero para soldar.	GIP	Paraguay	Unidad	30	Unidad	44.000	1.320.000
21	46181901-002	Protector auditivo	Libus	Argentina	Unidad	500	Unidad	2.300	1.150.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido									**15.761.900**

4. INDALCO S.R.L.: Guaraníes un millón seiscientos once mil setecientos ochenta (G. 1.611.780) I.V.A. incluido.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Interina de Contrataci
PETROPAR

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
D.O.C. - PETROPAR

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	46181525-005	Delantal de PVC.	INDALCO	Nacional	Unidad	10	Unidad	28.500	285.000
11	46181504-011	Guantes de nitrilo (baja densidad)	RUBBEREX	Malasia	Unidad	30	Unidad	44.226	1.326.780
Precio Total Guaraníes IVA Incluido									**1.611.780**

EQUIPAR S.R.L.: Guaraníes veintidós millones setenta y ocho mil (G. 22.078.000) I.V.A. incluido.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	46181501-008	Camisa de cuero para soldador	SANTA FE	Nacional	Unidad	20	Unidad	118.000	2.360.000
5	46182001-004	Careta para soldadura	STEELPRO	China	Unidad	10	Unidad	60.000	600.000
6	46181704-003	Casco de seguridad	PLASTCOR	Brasil	Unidad	150	Unidad	20.000	3.000.000
15	46181504-001	Manga de cuero	SANTA FE	Nacional	Unidad	20	Unidad	38.000	760.000
16	46182001-004	Mascara o Careta para soldadura auto oscurecente.	STEELPRO	China	Unidad	6	Unidad	560.000	3.360.000
17	46182001-005	Mascara de media cara c/ filtro	STEELPRO	China	Unidad	30	Unidad	150.000	4.500.000
22	46182001-006	Protector facial transparente con suspensión ajustable	STEELPRO	China	Unidad	20	Unidad	25.000	500.000
25	46182001-005	Respirador purificador de aire de media careta	STEELPRO	China	Unidad	30	Unidad	220.000	6.600.000
26	46181901-9999	Tapones desechables ultras suaves	Libus	Argentina	Unidad	200	Unidad	1.990	398.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido									**22.078.000**

Por otra parte, se recomienda declarar desierta la contratación respecto a los ítems 14, 23 y 24 por variar sustancialmente las ofertas de los costos estimados de PETROPAR, de conformidad al Art. 30, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Sub Grupo de Gasto N° 390 "Otros bienes de consumo del presupuesto de PETROPAR.

Asunción, 4 de agosto de 2016

Lic. Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación